

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35941 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 587/2012 sección A.

Fecha del auto de declaración: 25 de septiembre de 2012.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada: Juan Carlos Truque Sáez con domicilio en calle dels Fruiters, número 5, en Castellar del Vallès con NIF 34.739.017-R.

Administradores concursales: Don Ernesto Núñez Castellón, Abogado. Dirección postal: Pi i Margall, número 108, bajos primera (08025) Barcelona. Dirección electrónica: npabogados@npabogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 25 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072188-1